

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2018.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la sala de audiencias, situada en el cuarto piso, edificio sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el **Licenciado Juan Carlos Fernández Canales** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la **Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo** y la **Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez**, en su carácter de miembros de Comité, y como invitados permanentes el **Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado**, **Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria y encargado de la Comisión de Transparencia de este Tribunal**, la **Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga**, Titular de la Unidad de Coordinación de Archivos y el **Licenciado Roberto Treviño Andrés**, Titular de Unidad de Transparencia, el **C.P. Juan Manuel Sarabia Meléndez**, Director de Administración y Finanzas, quien propone el documento a aprobar, así también como invitado especial, el **Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, **Magistrado Presidente de este Tribunal**, se reunieron a efecto de llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de asistencia, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día.
- 2) Se pone a consideración del comité el memorándum número TEJA/CI/27/18 presentado a este Comité por Juan Manuel Sarabia Meléndez, Director de Administración y Finanzas del Tribunal, mediante el cual adjunta formato de "síntesis curricular" y ejemplo de formato ya llenado que será utilizado para dar cumplimiento a la fracción X del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en específico, publicar la versión pública del curriculum vitae de los servidores públicos del Tribunal, en este caso, en la Plataforma Estatal de Transparencia PET, para que sea analizado y en su caso aprobado.
- 3) Asuntos Generales

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. En este acto el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, constata la presencia de los invitados permanentes, del Director de Administración y Finanzas, y del invitado especial Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz Magistrado Presidente del Tribunal, así también se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia de este Tribunal que tienen voz y voto, por lo que se declara que el quórum es legal y por consiguiente todos los Acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. Acto seguido el Presidente del Comité procede a tomar la votación de los presentes respecto a la aprobación del orden del día: **aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.**

Punto 2. El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los miembros del Comité, invitados permanentes, e invitado especial, el formato de "síntesis curricular", con el cual la Dirección de Administración y Finanzas cumplirá con la obligación contenida en el artículo 84 fracción X de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de publicar en la Plataforma Estatal de Transparencia PÉT el directorio de todos los servidores públicos, que deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y **versión pública de su currículum vitae** que deberá contener, la copia correspondiente al **título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios**, que si bien el ente obligado venía cumpliendo regularmente con dicha obligación, con las adecuaciones realizadas a diversos formatos de la plataforma mencionada, por parte de la Comisión Estatal de Garantías de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en específico a la **versión pública de su currículum vitae**, es que es necesario hacer cambios al formato, haciéndose la aclaración que no existe por parte del Órgano Garante de la Transparencia en el Estado, un formato en específico, por lo que es de libre elaboración, sin perjuicio de que a criterio del ente obligado se incorporen otros datos siempre que los mismos no contengan información confidencial que no esté permitida por la ley su difusión, por la calidad de servidor público, así las cosas, se destaca que dicho formato debe ser llenado por cada servidor público y subido a la plataforma de transparencia estatal por la Dirección de Administración y Finanzas.

Los miembros del comité e invitados permanentes, después de un análisis llegan a la conclusión siguiente:

El formato electrónico sometido a revisión del este órgano, al no contener información de los servidores públicos del Tribunal, señalada por la Ley de la materia como confidencial, con excepción de la que por razón del carácter de la función resulta necesaria su divulgación, reúne los requisitos de una versión pública, por lo que no existe inconveniente para la aprobación; con independencia de lo anterior, el Comité considera necesario realizar mejoras a dicho formato con el propósito de reflejar de manera adecuada la trayectoria profesional y académica de los miembros del Tribunal, y así cumplir con la facultad de establecer políticas para el ejercicio del derecho de acceso a la información contenida en la fracción IV del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que abonen que el tribunal sea proactivo en la información que se proporciona por lo que se propone realizar cambios al formato de "síntesis curricular" agregando a los rubros ya existentes, lo siguiente: en el cargo se deberá de agregar "área de adscripción", en dirección agregar la palabra "oficial", integrar un rubro que se denomine "actividad académica impartida" y "obras intelectuales" el rubro de cursos de actualización se deberá cambiar para quedar "cursos o actividades con valor curricular" el de actividades relevantes se modificará para quedar "otros cursos o actividades relevantes" Además los servidores públicos una vez que ingresen los datos al formato electrónico deberán de imprimir un tanto, firmándolo de conformidad haciendo entrega a la Dirección de Administración y Finanzas, quien se encargará de subir el formato electrónico a la Plataforma Estatal de Transparencia, para lo cual se otorga como plazo ultimo para que tenga ingresada la información el día nueve de noviembre del presente año. Así las cosas y tomando en cuenta que se encuentra presente el Director de Administración y Finanzas se elaboran los cambios al formato y se aprueban los mismos, insertándose en la presente para constancia:



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SINTESIS CURRICULAR

NOMBRE	
CARGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	
DIRECCION OFICIAL	

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS			
GRADO DE ESTUDIOS	INSTITUCION	TÍTULO	CEDULA PROFESIONAL

AREAS DE CONOCIMIENTO	

EXPERIENCIA LABORAL				
Periodo: mes/año de inicio	Periodo: mes/año de término	Denominación de la institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia

ACTIVIDAD ACADEMICA IMPARTIDA	

OBRAS INTELECTUALES	

CURSOS O ACTIVIDADES CON VALOR CURRICULAR	

OTROS CURSOS O ACTIVIDADES RELEVANTES	

NOTA:

Los datos registrados son proporcionados y respaldados por el servidor público.

“Artículo 84 Fracción X. El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios;”

NOMBRE:	FIRMA:
---------	--------

Punto 3. Asuntos Generales

El Presidente del Comité pregunta a los presentes si existe un tema que no sea parte del orden del día que quieran que sea tratado en esta sesión, a lo que manifiestan que no. Por lo que este comité toma los siguientes acuerdos:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]

Primero.- Se aprueba el formato electrónico de "síntesis curricular", para que sirva como versión pública del curriculum vitae, y sea llenado por los servidores públicos del Tribunal, y publicado en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Segundo.- Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, solicite a los servidores públicos del Tribunal la captura de la información, así como la impresión y firma de conformidad con que la información que será ingresada en la Plataforma Estatal de Transparencia, fue proporcionada por el servidor público y está de acuerdo en su difusión, debiendo de cumplir con la publicación a más tardar el cinco de noviembre del año en curso.

Tercero.- Proporcionese copia de conocimiento de la presente acta a los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente del Comité procede a clausurar la Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, siendo las doce horas del mismo día, firmando de conformidad y levantándose la presente acta para constancia legal.

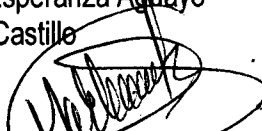
INVITADO ESPECIAL


Lic. Juan Ramón Robledo Ruiz

MIEMBROS DEL COMITÉ


Lic. Juan Carlos Fernández
Canales



Lic. María Esperanza Aguayo
Castillo


Lic. María Elena Rodríguez
Almendárez

INVITADOS PERMANENTES


Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado


Lic. Diana María Leyva Colunga


Lic. Roberto Treviño Andrés

ÁREA SOLICITANTE


C.P. Juan Manuel Sarabia Meléndez